



Nuevo Sistema de Registro de Empresas y solicitud de residencias temporales asegura eficiencia, rapidez y seguridad

- *Brinda beneficios en torno a tiempo, eliminación de trámites físicos, requisitos y prontitud de respuesta.*
- *Iniciativa promueve la inversión extranjera en el país mediante la simplificación de trámites.*

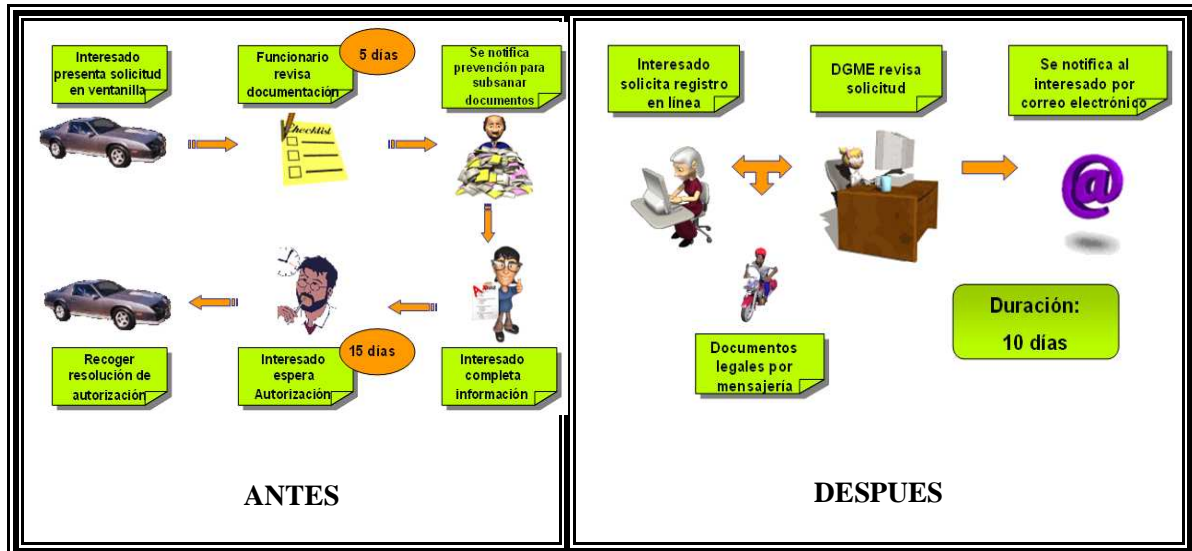
San José, 27 de agosto del 2009. Las empresas que requieren trasladar personal especializado para residir en Costa Rica podrán contar con la posibilidad de realizar los procedimientos en línea, obteniendo un ahorro significativo en tiempos de tramitación y respuesta.

Este novedoso sistema digitalizado incluye las subcategorías migratorias de ejecutivos, representantes, gerentes, científicos, profesionales y personal técnico de apoyo de empresas establecidas en el país, dedicadas a aquellas áreas definidas como prioritarias, según las políticas migratorias y de inversión extranjera, así como cónyuges e hijos, científicos profesionales y técnicos especializados y registrar su empresa.

El Sistema de Trámite en Línea de Registro de Empresas y Solicitud de Residencias Temporales para Trabajadores y sus Dependientes le permite a la Dirección General de Migración y Extranjería, inscribir a las empresas y otorgarles residencias temporales de manera más ágil, mantener un mejor seguimiento del desempeño y lograr procesos más transparentes de rendición de cuentas, que se verán reflejados en mejores servicios para los ciudadanos y en el mejoramiento del control migratorio. Además este sistema promueve la inversión extranjera y la permanencia de empresas transnacionales en el país mediante la simplificación de trámites.

Según Jorge Woodbridge, Ministro de Competitividad y Mejora Regulatoria, *“La iniciativa se suma al compromiso del gobierno por eliminar trámites innecesarios y altamente burocráticos y mejora las condiciones competitivas del país, beneficiando el clima de inversión, tanto nacional como foránea, y asegurando mejores posibilidades de empleo para las y los costarricenses”*.

En el gráfico a continuación se muestra el proceso de antes y después de la implementación del Sistema en línea de Registro de Empresas y Solicitud de Residencias Temporales



Este sistema es el resultado de un esfuerzo conjunto del Programa Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria (PRONACOMER), la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y la Dirección General de Migración y Extranjería.

Por su parte Mario Zamora Cordero, Director General de Migración, destacó el gran apoyo recibido por el Ministerio de Competitividad, para mejorar los servicios a las empresas establecidas en el país y que cuentan con personal extranjero. *“Este nuevo sistema representa mejoras en servicios y atención a usuarios, ofreciendo una mayor cantidad de herramientas tecnológicas que facilitan y agilizan los servicios migratorios en todo el país”.*

Aproximadamente, unas 58 empresas se encuentran registradas. El 19 de agosto se llevó a cabo una sesión introductoria con un grupo de representantes de las mismas, en la cual se explicó la lógica del sistema.

El sistema experimentará una fase piloto, con un grupo de empresas por periodo de un mes, a partir del 1 de setiembre del 2009.



Jorge Woodbridge, Ministro de Competitividad y Mejora Regulatoria (en primer plano), y Mario Zamora, Director General de Migración y Extranjería, presentaron el nuevo programa.